

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 3 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo de 4 de noviembre de 2015.

De conformidad con el art. 59.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre doña Estefanía Sánchez Carmona, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2015-00000881-1, relativo al/a menor: L.S.C., por el que se acuerda:

Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. 353-2015-00000881-1, referente al/a menor L.S.C. en tres meses más.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 3 de diciembre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»